



Universidad de Valladolid

## Guía para el estudiante Erasmus+ / Internacional estudios

### Curso 2026-2027

Desde el Servicio de Relaciones Internacionales te felicitamos por haber sido seleccionado para disfrutar de una movilidad Erasmus+/Internacional Estudios y te informamos a continuación de todo lo que necesitas saber sobre todo el proceso de principio a fin.

#### CARTA DE CONCESIÓN

Una vez que has sido seleccionado y has aceptado la beca Erasmus+ / Internacional subiremos tu carta de concesión a SIGMA.

Si tu beca está condicionada, no estará la carta de concesión hasta que superes la condición. Si la condición es por créditos u otro motivo académico, cuando lo superes debes contactar con tu CRI para que nos lo notifique al Servicio de Relaciones Internacionales. Si es por idioma, nos envías tú mismo el certificado del idioma a [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es)

Si no superas la condición no te podrás ir de Erasmus+/Internacional. El plazo para superar la condición es, por parte de la UVa, hasta antes de comenzar tu movilidad. Pero si la universidad de destino te pide otro plazo, deberás cumplirlo.

#### NOMINACIONES Y TRÁMITES CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

Desde Relaciones Internacionales nominaremos a todos los estudiantes seleccionados con una beca Erasmus+ / Internacional. Nominar es informar a cada universidad de destino de los datos de los estudiantes que van a realizar estudios allí.

Nominaremos también a los estudiantes con beca condicionada, para que puedan cumplir con los plazos que indique la universidad de destino, aunque finalmente no se podrán ir si no superan la condición.

Una vez hechas las nominaciones, la universidad de destino contactará contigo y te indicará las gestiones que debes hacer para el registro, alojamiento, etc. Debes seguir las instrucciones que te envíe la universidad de destino, enviar los documentos que te pidan o subirlos a la plataforma que te indiquen, cumpliendo los plazos que establezcan.

Es tu responsabilidad cumplir con los trámites y plazos de tu universidad de destino. La universidad de destino tiene la última palabra en cuanto a tu aceptación o no aceptación por motivos académicos, por requisitos lingüísticos, etc.

Si la universidad no contacta contigo, puedes contactar tú con ellos. Busca la información de tu universidad en la página web de Relaciones Internacionales, en el apartado "Información destinos" <https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/> "Información Destinos". Ahí está el documento "Fact Sheet" de las universidades de destino, organizadas por países, en el que hay información práctica sobre cada universidad.

Si no encuentras ese documento "Fact Sheet" de tu universidad, busca en Internet la información que necesitas. Normalmente las páginas web de las universidades tienen un apartado para "incoming students" o "International students", etc.



## **Universidad de Valladolid**

Debes hacer todos los trámites que la universidad de destino te pida, dentro del plazo que te indique. No hacer esto correctamente o fuera de plazo, puede suponer la no aceptación de tu candidatura y, por tanto, la pérdida de la posibilidad de irte de Erasmus+/Internacional.

Ten en cuenta que la universidad responderá mucho mejor si tú escribes educadamente y en el idioma correspondiente.

Si no consigues ponerte en contacto con tu universidad de destino porque no te responden, escríbenos a [nominaciones.erasmus@uva.es](mailto:nominaciones.erasmus@uva.es) y te ayudaremos

### **ONLINE LANGUAGE SUPPORT (OLS)**

Como parte de los recursos de la UE para los estudiantes Erasmus, puedes acceder gratuitamente y en cualquier momento a la plataforma de aprendizaje de idiomas EU Academy > Online Language Support (OLS).

En esta plataforma podrás hacer pruebas de nivel, así como seguir cursos online.

En este enlace tienes un tutorial sobre cómo acceder a la Plataforma OLS:

[http://sepie.es/doc/educacion-superior/ols/Acceder\\_a\\_la\\_NUEVA\\_OLS\\_Info\\_participantes.pdf](http://sepie.es/doc/educacion-superior/ols/Acceder_a_la_NUEVA_OLS_Info_participantes.pdf)

### **LEARNING AGREEMENT (LA)**

Un documento muy importante para tu movilidad es el LA. Es el acuerdo de estudios que debes hacer antes de iniciar la movilidad. Te enviaremos un correo cuando puedas empezar a hacerlo.

En el aparecerán las asignaturas en las que te matriculas en la UVA y las asignaturas equivalentes que vas a cursar en la universidad de acogida. Este documento te garantiza el reconocimiento académico a tu regreso a la UVA.

Se hace por SIGMA siguiendo la Guía del Learning Agreement que enviamos a todos los estudiantes. Solo tienes que seguir las indicaciones de la Guía que te vamos a enviar cuando se pueda empezar a tramitar el LA.

### **MATRÍCULA EN LA UVA**

Deberás matricularte en la UVA como haces todos los años. La diferencia es que este año cuando te matricules enviarás a la Secretaría Administrativa de tu Facultad o Escuela el LA (Ver apartado LEARNING AGREEMENT) para que en tu matrícula se vean reflejadas las asignaturas que vas a hacer dentro del Programa de Intercambio Erasmus+/Internacional.

La exención de tasas de matrícula es en la universidad de destino; en la UVA, debes matricularte como lo haces cada año.

### **CONVENIO DE SUBVENCIÓN ERASMUS**

Es un documento sólo para Erasmus+, no para movilidad Internacional, que establece las condiciones y requisitos de tu beca Erasmus. Debes rellenarlo, firmarlo y subirlo a SIGMA antes del comienzo de tu movilidad.

Cuando esté disponible, te enviaremos un correo



## **Universidad de Valladolid**

### **SEGURO ONCAMPUS:**

Es un seguro obligatorio para todos los estudiantes que participan en movilidad Erasmus e Internacional, ya que cumple con las condiciones que exige la UE, al incluir responsabilidad civil, accidentes, repatriación, etc. La UVA reembolsa la cuantía del Seguro Oncampus a todos los estudiantes que participan en movilidad Erasmus+ Estudios / Internacional (Ver Apartado PAGO DE LA AYUDA FINANCIERA)

Te enviaremos un correo cuando esté disponible el Seguro Oncampus para el curso 2026-2027 con información detallada e instrucciones.

En el caso de que tu universidad de acogida te exija un seguro específico cuyo coste exceda el 50% del coste del seguro Oncampus, la UVA podrá financiarte hasta un máximo de 800 euros. Deberás solicitarlo al correo [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es) y enviar la documentación acreditativa correspondiente.

### **LETTER 1 Y LETTER 2**

Son los documentos que indican el inicio y el fin de tu movilidad.

En la página web de Relaciones Internacionales, Sección “Documentación 2026-2027”, en <https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/> están los modelos de Letter 1 y Letter 2. La duración exacta de tu estancia, y por tanto de tu beca, se calculará en función de las fechas que aparezcan en estos documentos.

- o Letter of Confirmation 1: documento que debes subir a SIGMA a tu llegada a la universidad de destino
- o Letter of Confirmation 2: documento que debes subir a SIGMA al finalizar tu movilidad

### **TRANSCRIPT OF RECORDS (TOR):**

Es el certificado de notas. Al finalizar la movilidad, la universidad de destino lo envía, bien al propio estudiante, bien al RIB o al Servicio de Relaciones Internacionales. Puesto que quien debe recibirlo es el RIB, si la universidad te lo ha enviado a ti, deberás enviárselo a tu RIB. Si nos lo envían a Relaciones Internacionales, se lo enviaremos a tu RIB.

También, durante el proceso de admisión, tu universidad de destino puede pedirte un TOR con las asignaturas cursadas hasta ese momento. Este certificado lo puedes obtener en SIGMA, en español y en inglés. Pero si la universidad te lo pide firmado y sellado, deberás contactar con la Secretaría Administrativa de tu Centro, solicitar un certificado de notas oficial (en español o en inglés, según te pidan) y pagar las tasas correspondientes.

### **NORMATIVA DE MOVILIDAD:**

Es importante que conozcas y consultes la Normativa de la Universidad de Valladolid sobre movilidad internacional de estudiantes. Está en el siguiente enlace:

<https://relint.uva.es/wp-content/uploads/2024/06/VI.10.-Normativa-Movilidad-Internacional.pdf>



## Universidad de Valladolid

### PERSONAS DE CONTACTO EN LA UVA:

Todas las dudas de tipo académico se las debes consultar a tu RIB / CRI

**RIB:** Profesor de la UVA responsable de un intercambio bilateral. Su nombre está indicado en cada destino: <https://relint.uva.es/wp-content/uploads/2025/11/Rectificacion-Anexo-Listado-Destinos-Rectificacion-Convocatoria-ErasmusPlus-Internacional-26-27.pdf>

**CRI:** Coordinador de Relaciones Internacionales de cada Centro de la UVA <https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/cris/>

**Secretaría Administrativa:** Hay una secretaría administrativa en cada Facultad / Centro de la UVA. Ahí debes consultar todas las dudas que tengan que ver con la matrícula en la UVA

<https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/secretarias-administrativas-interlocutores/>

**Servicio de Relaciones Internacionales:** somos la oficina central de la UVA que se ocupa de todos los temas relacionados con la beca Erasmus+/Internacional, excepto los de tipo académico (de ellos se ocupan el RIB y el CRI) o de matrícula (las Secretarías Administrativas). Estamos ubicados en la Casa del Estudiante y la dirección de correo principal es: [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es)

### RESUMEN DE LOS TRÁMITES QUE TIENES QUE HACER ANTES DURANTE Y DESPUÉS

#### 1. ANTES DE SALIR DE VIAJE:

- ✓ Matricularte en la Universidad de Valladolid en el curso 2026/2027
- ✓ Enviar a la Secretaría Administrativa de tu Facultad o Centro de la UVA el Learning Agreement con todas las firmas, para que se vea reflejado en tu matrícula. Si el LA se ha aprobado por EWP tanto por la UVA como por la universidad de destino, no es necesario enviarlo a la Secretaría Administrativa
- ✓ Hacer todos los trámites que la universidad de destino haya solicitado: application form, matrícula, etc.
- ✓ Saber el nombre y dirección del responsable en la universidad de acogida y el domicilio o residencia donde te vas a alojar.
- ✓ Tener la Tarjeta Sanitaria Europea y haber contratado el Seguro ONCAMPUS (el recibo del seguro ONCAMPUS lo debes subir a SIGMA)
- ✓ Firmar y subir a SIGMA el Convenio de Subvención Erasmus (solo los estudiantes Erasmus+; no los estudiantes de movilidad Internacional). La fecha de firma del Convenio debe ser anterior al inicio de la movilidad.

En resumen, los documentos que hay que subir a SIGMA **antes** de salir son:

- Learning Agreement con todas las firmas. Si el LA ha sido aprobado por todas las partes por EWP, no es necesario subir el documento a SIGMA.
- Convenio de Subvención Erasmus+
- Recibo de haber contratado y pagado el Seguro ONCAMPUS
-



## Universidad de Valladolid

### 2. AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

- ✓ Subir a SIGMA lo antes posible la Letter of Confirmation 1 firmada y sellada por la universidad de acogida.  
El primer pago de la beca se hará a raíz de que suban la Letter 1 (siempre y cuando estén los documentos “**antes** de salir” subidos).
- ✓ Si necesitas hacer cambios al Learning Agreement, deberás seguir los pasos de la Guía del Learning Agreement.

El plazo para hacer cambios es:

- 30 de noviembre para el primer cuatrimestre
- 30 de marzo para el segundo cuatrimestre

### 3. AL FINALIZAR LA ESTANCIA:

- ✓ Subir a SIGMA la Letter of Confirmation 2 firmada y sellada por la universidad de acogida.
- ✓ Hacer la encuesta de la UE que recibirás por correo electrónico
- ✓ Si recibes el certificado de notas (“Transcript or Records”, TOR) se lo debes enviar al profesor responsable del intercambio (RIB). Si lo recibimos en Relaciones Internacionales, se lo enviaremos directamente al RIB. El RIB es responsable de transformar las calificaciones obtenidas al sistema español.

## PAGO DE LA AYUDA FINANCIERA:

La primera parte del pago corresponde a aproximadamente el 70% del total de la beca, que incluye:

- cuantía por mes
- reembolso del seguro Oncampus
- ayuda de viaje Erasmus+ Estudios en función de bandas de distancia

Se calcula teniendo en cuenta la fecha de inicio y la fecha tentativa de fin de la Letter 1. Se inicia el trámite una vez que subas la Letter 1 a SIGMA, siempre y cuando estén los documentos obligatorios subidos. (Ver “ANTES DE SALIR”)

No se puede iniciar el pago de la primera parte de la beca hasta que la UVa haya recibido el Convenio de la Agencia Nacional Erasmus. Esto puede demorar el proceso.

La segunda parte del pago de la beca se hace a raíz de que subas la Letter 2 y hagas la encuesta de la UE. Se calcula en función de la fecha de inicio y fin de la Letter 2, siempre y cuando ésta no supere el total de meses concedidos en la carta de concesión.

**Cuantía de la Beca Erasmus+ Estudios curso 2026 / 2027:** los estudiantes reciben una cantidad dependiendo del país de su universidad de destino:



Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Reino Unido, Suiza.	400 € mes
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	350 € mes
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia	300 € mes
Movilidad Internacional KA131 y KA171	Terceros países (fuera de la UE/EEE)	700 € mes

### Ayudas apoyo a la inclusión ERASMUS+ Estudios

Si perteneces a uno de los colectivos mencionados a continuación percibirás una ayuda de 250€/mes. La ayuda no es acumulativa si perteneces a más de un colectivo. En los casos marcados con asterisco (\*) será necesario presentar documento que acredite la condición expuesta antes del inicio de la movilidad, en el Servicio de Relaciones Internacionales.

- Beneficiarios de la Beca del Régimen General del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el curso anterior a la movilidad Erasmus.
- Familias numerosas. Para que la información de pertenecer a familia numerosa esté en SIGMA, al hacer la matrícula tienes que marcar la casilla de que das tu autorización para que se pueda consultar la información o, en caso contrario, aportar documentación de tu condición de familia numerosa en la Secretaría Administrativa de tu Centro.
- Familias monoparentales. (\*)
- Víctimas de terrorismo o de violencia de género o huérfanos por estas causas.
- Perceptores de prestación de Ingreso Mínimo Vital/ Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- Personas en riesgo de exclusión social. Esta situación deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración Local correspondiente. (\*)
- Personas en situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración correspondiente. (\*)
- Personas en situación de dependencia o participantes con dependientes a cargo. Esta situación deberá acreditarse mediante informe de los Servicios Sociales de la Administración correspondiente. (\*)
- Tener una discapacidad, legalmente reconocida, igual o superior al 33%. Se considera personas con discapacidad las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.



## Universidad de Valladolid

El grado de discapacidad se acreditará mediante certificado o resolución expedido por órgano competente de la administración (\*)

### Ayudas discapacidad necesidades especiales (UE):

Es posible solicitar a la Agencia Nacional Erasmus apoyo para cubrir costes adicionales para personas con discapacidad, tales como: transporte especial o adaptado del estudiante en el país de acogida; gastos originados por personas que acompañen al estudiante en su desplazamiento al país de destino; otros gastos específicos derivados de la situación acreditada del participante. Para ello, el estudiante debe contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es)

### Ayuda de viaje Erasmus+ Estudios en función de bandas de distancia

La distancia se calcula desde la ciudad de la universidad de origen y la ciudad de la universidad de destino, con la calculadora de la UE:

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es)

Se paga una cantidad fija para los siguientes tramos de distancia

Distancia	Desplazamiento ecológico	Desplazamiento no ecológico
10-99 km	56 EUR	28 EUR
100-499 km	285 EUR	211 EUR
500-1999 km	417 EUR	309 EUR
2000-2999 km	535 EUR	395 EUR
3000-3999 km	785 EUR	580 EUR
4000-7999 km	1188 EUR	1188 EUR
≥ 8000 km	1735 EUR	1735 EUR

Desplazamiento ecológico es aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el tren o el automóvil compartido con otros estudiantes Erasmus. Las ayudas de viaje ecológico van vinculadas al certificado de incorporación a la universidad de acogida (Letter 1) y al certificado de salida de la universidad de acogida (Letter 2). Los estudiantes deben realizar el viaje de incorporación a la universidad de acogida y de regreso definitivo (finalización de la movilidad Erasmus) y presentar los billetes en los que se vea reflejada la fecha de los viajes de ida y de vuelta. Los billetes de ida y vuelta se deben enviar por correo a [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es) junto con la Letter 2, lo antes posible a partir de la fecha final de la estancia.

Si el viaje no es ecológico, no es necesario presentar los billetes.

### Cuantía de la Beca Internacional Estudios (no Erasmus) curso 2026/2027 financiada por la UVa:

500 euros / mes

### Cuantía de la ayuda de viajes de la Beca Internacional Estudios (no Erasmus) curso 2026/2027 financiada por la UVa:



## **Universidad de Valladolid**

- Europa: 200 euros
- Mediterráneo: 200 euros
- América: 500 euros
- Asia: 600 euros
- Oceanía: 700 euros
- África Subsahariana: 500 euros

**Seguro Oncampus:** Ver sección “SEGURO ONCAMPUS”

### **Examen CertACLES:**

Si hiciste el examen CERTACLES en el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid durante el curso 25/26, obtuviste la calificación “APTO” y te vas de Erasmus+/Internacional Estudios en el curso 26/27, la UVa te reembolsará:

- el 50% de las tasas del examen CertACLES inglés B1
- el 80% de las tasas del examen CertACLES inglés B2 y C1

Además de estas ayudas mencionadas, existen otras que los estudiantes deben solicitar si quieren acceder a ellas:

### **OTRAS AYUDAS:**

- Ayuda complementaria Junta de Castilla y León
- Ayuda complementaria de la UVa para economías desfavorecidas
- Beca Santander Erasmus
- Beca Santander Internacional
- Ayudas para cursos de inglés, italiano, francés, alemán y portugués

Todas ellas se deben solicitar en diferentes convocatorias y plazos. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará un correo electrónico a todos los estudiantes cuando salga cada una de estas convocatorias.